



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **TC-SA-14-01**, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 216 de la oficina de sistemas, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,

Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Teléfono:

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROponentes DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 216 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la oficina de sistemas. observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE MEJORE LAS POLÍTICAS DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN EN LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.”

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de Menor Cuantía

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en **DIEZ (10) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar ofertas el 29 de diciembre de 2014 a las 09:00 am

Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 216 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la Oficina de sistemas.

La forma de presentación de la oferta es en medio física y magnética dos sobres (Original y copia)

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DE PESOS (\$347.778.000.00)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14009982 del 3 de Diciembre de 2014, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) M/CTE., Rubro 06.13.08.04, Recurso ICDL.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.14009983 del 3 de Diciembre de 2014, por un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$52.166.700.00) M/CTE., Rubro 06.13.08.04, Recurso ICDL.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencias Futuras No.000235-2014 del 3 de Diciembre de 2014, por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000.00) M/CTE., Rubro 06.13.08.04, Recurso ICDL.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencias Futuras No.000236-2014 del 3 de Diciembre de 2014, por un valor de DOCEINTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS PESOS (\$295.611.300.00) M/CTE., Rubro 06.13.08.04, Recurso ESCISION ESSA REC. BCE

Ordenanza de vigencias futuras No. 051 de 2014.

No	BENEFICIARIO	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	VALOR 2014	VALOR VIGENCIA 2015	FUENTE DE FINANCIACION
1	GOBERNACION DE SANTANDER	EL GOBIERNO EN TIC	ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE MEJORE LAS POLÍTICAS DE CALIDAD EN LA INFORMACION EN LA GOBERNACION DE SANTANDER	547.778.000,00	30.000.000,00	170.000.000,00	I.C.L.D.
					52.166.700,00	295.611.300,00	ESCISION ESSA RECURSOS DEL BALANCE
			TOTAL...	\$ 547.778.000,00	\$ 82.166.700,00	\$465.611.300,00	

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

EXPERIENCIA

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con HASTA DOS (02) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto SUMINISTRO Y/O INSTALACION Y/O ADECUACION O MANTENIMIENTO DE SOLUCIONES INTEGRADAS PARA DATACENTER., cuyo valor de cada contrato sea igual o mayor al de presupuesto oficial sea igual o



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

mayor al presupuesto oficial en SMMLV. Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
72 10 33	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 43	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
43 22 33	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD REDES Y DATACOM
39 12 11	CENTROS DE CONTROL Y ACCESORIOS
43 22 18	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
40 10 17	ENFRIAMIENTO
39 12 10	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 16	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, los integrantes cada uno debe tener al menos la mitad de esta experiencia.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Handwritten signature



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

A. CONDICIONES TECNICAS.

1. PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el cual manifiesta que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación.

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	PROFESION	PORCENTAJE DE DEDICACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Director de Proyecto	1	Ingeniero de sistemas, Electrónico o Electricista	50%	5 AÑOS	3 AÑOS
Residente	1	Ingeniero de sistemas, Electrónico o Electricista	70%	5 AÑOS	2 AÑOS

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del equipo profesional mínimo requerido para este proceso.

- a) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).

A



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de postgrado
- c) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
- d) Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.

NOTA 2: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 3: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los años certificados (mediante certificado, acta de recibo final y/o acta de liquidación) de contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional. Para los cargos de especialista donde se exija la experiencia específica en determinada especialidad, esta se empezará a contar desde la fecha de expedición del título de especialización.

NOTA 4: Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica (mediante certificados, acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) contratante,
- b) contratista,
- c) objeto,
- d) cargo desempeñado,
- e) porcentaje de dedicación,
- f) fecha de expedición,
- g) fecha de inicio,
- h) fecha de terminación,
- i) nombre, firma y cargo de quien certifica.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 5: Para el cálculo del tiempo acreditado de cada contrato como experiencia específica del profesional no se tendrá en cuenta el porcentaje de dedicación. Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones superan el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia específica.

NOTA 6: En el cuadro siguiente se relacionan la forma en que la entidad establece las equivalencias entre los títulos de postgrado (especialización, maestría o doctorado) en años de experiencia general y experiencia específica.

A



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 20
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista	2 años	1 año
Maestría	3 años	1,5 años
Doctorado	4 años	2 años

NOTA 7: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de personal profesional mínimo requerido.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.59
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.38
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.30
Patrimonio	Mayor o igual al cien por ciento (100%) presupuesto oficial

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.11
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a cero 0.05

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

D. INFORMACION FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS.

Para las personas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, no obstante, cuando se trate de sociedades extranjeras, la información de la capacidad financiera estará soportada por el último balance y estados financieros, de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura, si son sociedades nuevas. En este caso la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la persona jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en las normas colombianas, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La Re-expresión de estados financieros de los proponentes extranjeros o de sus integrantes cuando se trate de consorcio o unión temporal se debe efectuar conforme al siguiente procedimiento:

- a) En caso de que los estados financieros se encuentren en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-expresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la última fecha de corte fiscal del país de origen, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

www.banrep.gov.co
Menú de contenido
Series estadísticas
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)
Serie para un rango de fechas dado
Seleccionar la fecha
Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentren los estados financieros de la moneda de origen del Proponente no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello de su país de origen, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de corte. (Subsanable).

- b) Si los estados financieros ya se encuentran expresados en dólares estadounidenses, o se re-expresan a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberán re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, publicada en el sitio de Internet del Banco de la República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- www.banrep.gov.co
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha requerida, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

Correspondiente a la última fecha de corte fiscal del país de origen.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada hábil.

Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

El Proponente deberá manifestar el régimen tributario al que pertenece, adjuntando el documento correspondiente como parte de esta información.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, el Departamento de Santander hace uso de los siguientes indicadores, los cuales considera adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA LICITACION PUBLICA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR

Handwritten signature



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	10 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	10 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 10 de diciembre Hasta el 16 de diciembre de 2014 (mínimo 5 días hábiles)	www.contratos.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Desde el 10 de diciembre Hasta el 16 de diciembre de 2014 (mínimo 5 días hábiles)	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	17 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	17 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	17 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
8.	MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR AL PRESENTE PROCESO	17 de diciembre hasta 22 de diciembre de 2014	
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	19 de diciembre de 2014 Hora:09:00 am	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 17 de diciembre Hasta el 22 de diciembre de 2014	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	23 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co
12.	EXPEDICION DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de 1 día antes en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	24 de diciembre de 2014	www.contratos.gov.co

A



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

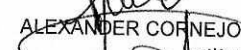
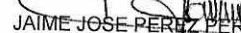
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 29 de diciembre de 2014 a las 09:00 am	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	29 de diciembre de 2014	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
15.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 29 de diciembre de 2014 Hasta el 7 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
16.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	hasta el 8 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
17.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 8 de enero hasta el 14 de enero de 2015	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216 www.contratos.gov.co
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	15 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
19.	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	16 de enero de 2015	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
20.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLATORIO DE DESIERTA.	16 de enero de 2015	www.contratos.gov.co
21.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
22.	ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los dos (2) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216
23.	APROBACION DE GARANTIAS	Dentro de los dos (2) días, siguientes a la firma del contrato	Oficina Gestora, oficina de sistemas piso 2 oficina 216

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 4216 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la oficina de sistemas
En el SECOP, proceso número: TC-SA-14-01


HERMAN RAMIREZ GÓMEZ

Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (D)

PROYECTO ASPECTOS LEGALES:  ALEXANDER CORNEJO
 JAIME JOSE PEREZ PEREZ

PROYECTO ASPECTOS TÉCNICOS:  LUIS CARLOS JEREZ

PROYECTO ASPECTOS FINANCIEROS:  RICARDO CADENA SILVA,

A